

el fondo para los derechos humanos mundiales

los derechos humanos valen la pena

SOLICITUD DE PROPUESTAS

CONSEJO DIRECTIVO

Mary Robinson
presidenta

Mary Ann Stein
presidenta fundadora

Mariclaire Acosta
Kermal Ahmed
Holly Cartner
Hina Jilani
Josh Mailman
Chidi Anselm
Odinkalu
Mona Younis

One Farragut Square
South
1634 I Street NW
Suite 1001
Washington, DC
20006

202 347 7488
202 783 8499 fax

Regan E. Ralph
directora ejecutiva

Sarah B. Barnes
administradora

Mona Khan
oficial de programas

David Mattingly
suboficial de programas

Cristina M. Villegas
coordinadora de desarrollo de recursos

Fecha límite: 15 de febrero de 2006

Perspectiva General

El Fondo para los Derechos Humanos Mundiales se ha propuesto incrementar el flujo de recursos financieros para organizaciones de derechos humanos que operan en el terreno y fortalecer a movimientos de derechos humanos y comunidades en países de todo el mundo. Actualmente, el Fondo otorga donaciones en 13 países y se dedica a recaudar recursos adicionales para ampliar sus programas de donaciones en los próximos años.

En junio de 2006, el Fondo hará entrega de donaciones a organizaciones de derechos humanos en Guatemala, México, Sierra Leona, Liberia, Guinea, la República Democrática de Congo (RDC) y Uganda. A continuación se ofrece información sobre los requisitos a llenar para obtener financiamiento, los criterios empleados para calificar las solicitudes de donaciones y demás información sobre este programa.

Foco del Programa

El Fondo para los Derechos Humanos Mundiales otorga donaciones a organizaciones sin fines de lucro que trabajan por la promoción del respeto por los derechos humanos en sus países y regiones. Las actividades propuestas deben contribuir al objetivo general de promoción de los derechos humanos. Esto incluye las actividades enfocadas en la movilización de la opinión pública mediante la organización y el desarrollo de destrezas en derechos humanos; la exposición de situaciones de abuso a través de la documentación correspondiente; el tratamiento de violaciones a los derechos humanos mediante acciones directas, litigación o la promoción de reformas legales o formulación de políticas; la

www.globalhumanrights.org

creación de redes y coaliciones para aumentar la efectividad del trabajo en el campo de los derechos humanos; y el desarrollo de capacidades institucionales de organizaciones dedicadas a las actividades antes mencionadas, tanto a nivel local como regional.

Las donaciones se otorgarán por un año (julio de 2006 – junio de 2007) y pueden ser renovadas en 2007. El fondo considerará propuestas para conseguir apoyo general o para proyectos específicos. **Las donaciones oscilarán entre US\$5,000 y US\$30,000. Las solicitudes de donaciones por montos que superen los US\$30,000 NO serán consideradas. Se insta a las organizaciones que solicitan donaciones por primera vez que consideren requerir montos que oscilen entre US\$5,000 y US\$15,000.**

PARTE A: Requisitos de Elegibilidad

Para obtener financiamiento, las organizaciones deben llenar los requisitos siguientes:

- Trabajar por la defensa o promoción de los derechos humanos; y
- Tener su sede en **GUATEMALA, MÉXICO, SIERRA LEONA, LIBERIA, GUINEA, LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (RDC) O UGANDA.**
- **Guatemala:** En respuesta a solicitudes de beneficiarios y asesores del Fondo, a fin de hacer frente a la violencia creciente contra las mujeres y las amenazas a los derechos de tenencia de tierra de los indígenas de Guatemala, este año el Fondo destinará sus limitados recursos disponibles a nuevas donaciones para organizaciones que trabajan estos dos temas. Estas limitaciones no aplican a beneficiarios actuales. Las organizaciones que trabajan otros temas de derechos humanos podrán solicitar financiamiento en 2007.
- **México:** En el proceso de desarrollo del programa de donaciones en México, el personal del Fondo encontró que hay algunas organizaciones pequeñas de derechos humanos en diferentes etapas de consolidación, las cuales han carecido de acceso a financiamiento internacional significativo hasta la fecha. Por lo tanto, en 2006, el Fondo destinará sus limitados recursos disponibles a nuevas donaciones que se otorgarán a organizaciones de derechos humanos con presupuestos inferiores a US\$100,000. Esta restricción no aplica para beneficiarios actuales, y las organizaciones mayores podrán presentar solicitudes en 2007.
- **Sierra Leona:** El fondo considerará en particular las solicitudes de financiamiento de aquellas organizaciones que llenen los requisitos y que se encuentren fuera de Freetown.
- **Liberia:** El fondo considerará en particular las solicitudes de financiamiento de aquellas organizaciones que llenen los requisitos y cuya sede u oficinas de campo se encuentren fuera de Monrovia.
- **Guinea:** Con el objetivo de llegar hasta los activistas de derechos humanos jóvenes y menos experimentados, el Fondo promueve la presentación de solicitudes de organizaciones dedicadas a desarrollar los derechos humanos

y/o destrezas de organización de voluntarios y personal más joven, a través de capacitación, asistencia técnica u otros medios.

- **RDC:** Las organizaciones que llenen los requisitos deben tener su sede en las provincias de Nord-Kivu, Sud-Kivu o Maniema.

***Por favor, solamente presentar solicitudes para este ciclo de donaciones si las organizaciones llenan los requisitos antes mencionados.**

El Fondo apoya las solicitudes provenientes de organizaciones dirigidas por mujeres en todos los países. Además, apoya las solicitudes provenientes de organizaciones que:

- Demuestren capacidad de liderazgo, enfoques innovadores y capacidad a largo plazo para influenciar políticas a nivel local o nacional.
- Demuestren compromiso con la causa de los derechos humanos.
- Tengan una representación comunitaria y de mujeres significativa en la Junta Directiva y entre los miembros de su personal.
- Estén interesadas en establecer relaciones de cooperación con otras organizaciones de derechos humanos.

EL FONDO PARA LOS DERECHOS HUMANOS MUNDIALES NO BRINDA APOYO PARA conferencias individuales; personas individuales; empresas; becas; eventos de recaudación de fondos; investigación universitaria; agencias gubernamentales; programas de microcrédito; construcción de carreteras, puentes, edificios, pozos o instalaciones médicas; o actividades dirigidas en forma directa o indirecta a apoyar candidatos para cargos políticos.

EL FONDO PARA LOS DERECHOS HUMANOS MUNDIALES TAMPOCO BRINDA APOYO PARA proyectos de desarrollo para la prestación de servicios, a menos que formen parte de un programa más amplio de derechos humanos. Por ejemplo, el Fondo por lo general no brinda apoyo para alfabetización, capacitación vocacional o servicios sociales, psicológicos o médicos, a menos que estas actividades formen parte de una estrategia integral para brindar a los beneficiarios de estos servicios educación en derechos humanos y herramientas para defender y exigir sus derechos.

PARTE B: Solicitar financiamiento del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales

Su solicitud debe incluir las cinco secciones que se especifican a continuación. Por favor utilice este formato para asegurar que el Fondo disponga de la información necesaria para entender su programa.

1) Una portada para la solicitud (utilice el formulario adjunto).

2) Información Financiera

A. Un informe financiero correspondiente al año fiscal o año calendario 2005:

- ¿Cuál fue el presupuesto anual total de su organización para el año pasado?

www.globalhumanrights.org

- Por favor enumerar las principales categorías de gastos, especificar un monto para cada una e indicar la moneda utilizada.
- Incluir el estado financiero auditado más reciente (en caso disponga de éste)

B. Presupuesto para el año fiscal o año calendario 2006:

- ¿Cuál es el presupuesto anual total de su organización (total de gastos proyectados para 2006)?
- Financiamiento recaudado para el año 2006.
- Por favor enumerar las principales categorías de gastos, especificar un monto para cada una e indicar la moneda utilizada.
- Las fuentes de financiamiento de la organización y los montos (indicar la moneda utilizada).
- Por favor proporcionarnos información para contactar a cada uno de sus fundadores institucionales (nombre de la persona, título, afiliación institucional, dirección de correo electrónico, número de teléfono).

3) Referencias

Una lista de tres personas individuales que conocen bien a la organización pero que no forman parte de la misma. Por favor incluir afiliación(es) institucional(es), números de teléfono y direcciones de correo electrónico.

4) Información sobre el personal

- Una lista y breves biografías de los miembros de la Junta Directiva y de los principales miembros del personal. Por favor indicar el género de cada persona.
- Número de empleados asalariados y de voluntarios en su organización.

5) Propuesta narrativa

Su propuesta narrativa (no mayor de 10 páginas) debe describir lo siguiente:

- Fecha de fundación de su organización y nombre del fundador
- Misión, principales grupos de apoyo, liderazgo y programas actuales de la organización.
- El rol que las personas beneficiadas por las actividades de su organización desempeñan en el trabajo de la misma, y la forma en que estos grupos se encuentran representados en la Junta Directiva y el personal de la organización.
- Los tres logros principales de su organización.
- Una breve perspectiva general de los planes de su organización para los próximos tres a cinco años: por favor describir los cambios más importantes que se pretenden alcanzar en términos de derechos humanos, y la contribución que esta organización realiza para el logro de los mismos.
- Una declaración sucinta de los temas y desafíos relativos a los derechos humanos que su organización propone abordar, y una descripción de las actividades que se implementarán, incluyendo la naturaleza de las actividades, escala, metodología y calendario de actividades.

**NOTA: POR FAVOR ASEGURARSE QUE SU PROPUESTA ESTÉ COMPLETA.
LAS PROPUESTAS INCOMPLETAS NO SERÁN REVISADAS.
POR FAVOR NO ENVIAR MATERIALES ADICIONALES
QUE NO FIGUREN EN LA LISTA ANTERIOR.**

www.globalhumanrights.org

PARTE C: Fechas topes

Las propuestas deben recibirse a más tardar el 15 de febrero de 2006 a fin de ser consideradas. Esta fecha límite será aplicada estrictamente.

Por favor enviar sus propuestas vía correo electrónico a: info@globalhumanrights.org. Si la propuesta de su organización está lista antes del 15 de febrero, por favor enviarla cuanto antes para reducir el tráfico de correos electrónicos en nuestro servidor el día de la fecha límite.

Se les enviará un correo electrónico para confirmar la recepción de su propuesta. **POR FAVOR NO ENVIAR SU PROPUESTA MÁS DE UNA VEZ POR CORREO ELECTRÓNICO, A MENOS QUE SE LES SOLICITE QUE LA VUELVAN A ENVIAR. SI NO SE RECIBE UNA CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN, POR FAVOR ENVIAR UN MENSAJE PARA PREGUNTAR SI LA PROPUESTA DEBERÍA SER REENVIADA.**

SI SU ORGANIZACIÓN ENVÍA VARIOS ARCHIVOS, POR FAVOR ADJUNTARLOS, EN LO POSIBLE, A UN SOLO MENSAJE.

Las organizaciones solicitantes que hayan calificado para recibir donaciones serán notificadas alrededor del 15 de junio de 2006.

SI SU ORGANIZACIÓN NO PUEDE ENVIAR LA PROPUESTA POR CORREO ELECTRÓNICO, LA PUEDE ENVIAR POR CORREO POSTAL O POR FAX A:

The Fund for Global Human Rights
1634 "I" Street, NW, Suite 1001
Washington, DC 20006
Fax: 202-783-8499

Si su organización envía su propuesta por fax o correo postal, por favor preguntar por correo electrónico si ésta ha sido recibida.

En caso de dudas respecto a esta Solicitud de Propuestas, por favor enviar un correo electrónico a: info@globalhumanrights.org

PREGUNTAS FRECUENTES DE LOS INTERESADOS EN OBTENER DONACIONES

PREGUNTA: ¿Cómo se formó el Fondo para los Derechos Humanos Mundiales?

Aunque el trabajo en el terreno de los derechos humanos ha aumentado de forma constante, el financiamiento para estas actividades no ha mantenido el mismo ritmo de crecimiento. La preocupación por esta brecha motivó a una serie de financieros estadounidenses y europeos a explorar maneras de apoyar a organizaciones y movimientos de derechos humanos en todo el mundo. Al establecer el Fondo para los Derechos Humanos Mundiales, éste se propuso crear nuevas oportunidades de financiamiento y el intercambio de ideas, estrategias y apoyo mutuo entre grupos de derechos humanos que de lo contrario estarían aislados.

El Fondo para los Derechos Humanos Mundiales se fundó con el apoyo de varias personas individuales y fundaciones privadas de los Estados Unidos y Europa. Esta organización sirve como mecanismo para generar niveles crecientes de recursos con el propósito de beneficiar a organizaciones de derechos humanos de primera línea y para facilitar el acceso a asistencia técnica, a fin de fortalecer las destrezas y amplificar las voces de los defensores de los derechos humanos en el terreno.

PREGUNTA: ¿Cuál es la filosofía del Fondo para otorgar donaciones?

El Fondo se propone servir de recurso a organizaciones de derechos humanos que trabajan para fortalecer sus capacidades institucionales, forjar nuevas iniciativas y perseguir estrategias de gran alcance para promover los derechos humanos. Serán bienvenidos los aportes de la comunidad de derechos humanos respecto a la manera de operar con mayor eficacia. Además, seguiremos solicitando los comentarios de los beneficiarios respecto a lo que ellos consideran el apoyo de mayor utilidad otorgado por el Fondo, aparte de los recursos monetarios, tanto para ellos como para otras organizaciones de derechos humanos.

Nuestro propósito es seleccionar a los beneficiarios de donaciones de la manera más racional y transparente posible, y luego desarrollar relaciones basadas en la confianza, el conocimiento compartido de las expectativas y responsabilidades, la mutua rendición de cuentas y el compromiso por la promoción del estado de los derechos humanos en todo el mundo. En todos los casos, los beneficiarios serán seleccionados sobre la base de los méritos de las propuestas y de su potencial para trabajar por los derechos humanos en sus respectivos países o regiones. También contaremos con una red cada vez mayor de asesores informales para ayudar a los beneficiarios a establecer vínculos con movimientos de derechos humanos, conocer iniciativas de gran importancia a nivel local y regional, y traer al proceso filantrópico a personas que rara vez son escuchadas. El Fondo trabaja con sus beneficiarios para ampliar sus contactos y recursos técnicos. En respuesta a solicitudes de los beneficiarios de donaciones, el Fondo ha brindado ayuda en la recaudación de fondos; presentado a los beneficiarios con organizaciones colegas locales, regionales e internacionales; facilitado la participación de los beneficiarios en programas de capacitación; y propuesto a los beneficiarios para premios de alto perfil en derechos humanos.

www.globalhumanrights.org

PREGUNTA: ¿Quién llena los requisitos para recibir una donación del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales?

El Fondo para los Derechos Humanos Mundiales otorga donaciones a organizaciones sin fines de lucro que trabajan por la promoción del respeto por los derechos humanos en sus países y regiones. El Fondo no tiene restricciones temáticas y apoya a organizaciones dedicadas a abordar una amplia gama de problemas de derechos humanos. Por ejemplo, algunos beneficiarios actuales del Fondo defienden los derechos de tenencia de la tierra de indígenas en Guatemala, promueven los derechos de las mujeres en Marruecos, luchan por la rendición de cuentas en crímenes de guerra en África Occidental, y combaten la práctica del trabajo para el pago de deudas (una forma de esclavitud) en India. En cada país, sin embargo, a través de consultas con activistas de los derechos humanos en el campo y colegas donantes, el Fondo desarrolla prioridades estratégicas con miras a fortalecer a los movimientos de derechos humanos en el transcurso del tiempo.

El Fondo define las actividades de derechos humanos como aquellas actividades dirigidas a cuestionar las estructuras de poder, a modo de defender, proteger y promover los derechos humanos. El Fondo no apoya proyectos de desarrollo orientados hacia los servicios. Sin embargo, considerará financiar a organizaciones que también realizan actividades de desarrollo o generación de ingresos por su trabajo de promoción de los derechos humanos.

Se da prioridad a organizaciones que no sólo instruyen a las personas sobre sus derechos humanos sino que también les proveen las herramientas para exigir dichos derechos. Entre los ejemplos de actividades implementadas por beneficiarios del Fondo se encuentran las enfocadas en la movilización de la opinión pública mediante la organización y el desarrollo de destrezas en derechos humanos; la exposición de situaciones de abuso a través de la documentación correspondiente; el tratamiento de violaciones a los derechos humanos mediante acciones directas, litigación o la promoción de reformas legales o formulación de políticas; la creación de redes y coaliciones para aumentar la efectividad del trabajo en el campo de los derechos humanos. Aunque en la actualidad el Fondo otorga donaciones de un año, su objetivo es brindar apoyo a organizaciones de derechos humanos en el largo plazo; muchas donaciones son renovadas cada año. Para mayor información sobre requisitos a llenar para obtener financiamiento, por favor referirse a la Solicitud de Propuestas vigente del Fondo.

PREGUNTA: ¿Quién integra el equipo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales?

El Fondo para los Derechos Humanos Mundiales es dirigido por una Junta Directiva compuesta por nueve miembros que refleja la diversidad del mundo y reúne a una rica experiencia en filantropía, temas internacionales y derechos humanos. Los integrantes de la Junta Directiva son los siguientes:

Mary Robinson (Presidenta), Ethical Globalization Initiative; ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Mary Ann Stein (Presidenta Fundadora), Presidenta, The Moriah Fund

Kemal Ahmed, Director Administrativo de Global Equities, Brown University (hasta agosto de 2005)

www.globalhumanrights.org

Holly Cartner, Directora Ejecutiva, División de Europa y Asia Central de Human Rights Watch

Hina Jilani, Directora, AGHS Legal Aid Clinic; Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Defensores de los Derechos Humanos

Josh Mailman, Presidente, Sirius Business Corporation

Chidi Anselm Odinkalu, Oficial Legal Senior, Open Society Justice Initiative

Mona Younis, Oficial de Programas, Mertz Gilmore Foundation

Mariclaire Acosta, Fundadora, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

El Fondo para los Derechos Humanos Mundiales cuenta con un equipo profesional integrado por las cinco personas siguientes:

Regan E. Ralph, Directora Ejecutiva

Regan E. Ralph es la directora ejecutiva fundadora del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales. Antes de fundar el Fondo, Regan fue Vicepresidenta de Salud y Derechos Reproductivos en el National Women's Law Center en Washington D.C., en donde dirigió estrategias educativas, de incidencia y de políticas para promover el acceso a atención médica de calidad para mujeres norteamericanas. Entre 1992 y 2001, Regan ayudó a establecer y finalmente dirigió la división de Derechos de la Mujer de Human Rights Watch, en donde desarrolló campañas para asegurar acciones judiciales contra la violencia sexual en conflictos como crímenes de guerra, asegurar el reconocimiento de la persecución por género como motivo de asilo, y promover los derechos de las mujeres en países como Rusia, Egipto, Turquía, Sudáfrica, Pakistán y México. Regan se graduó por la Universidad de Harvard y la Escuela de Derecho de Yale y estudió derecho internacional en la London School of Economics y Árabe en la American University en Cairo. Ella preside la Junta Directiva del Centro para Salud e Igualdad de Género y participa en el consejo consultivo del Programa de Becas de Investigación sobre Políticas Públicas y Derechos de las Mujeres en el Centro Legal de la Universidad de Georgetown.

Sarah Barnes, Gerente de Operaciones

Sarah Barnes ingresó al Fondo como Gerente de Operaciones en febrero de 2005. Ella aporta al Fondo su experiencia en la administración de proyectos en Jordania para el Cuerpo de Paz y en Washington para un proyecto de extensión materna e infantil. Sarah está familiarizada con los idiomas español y árabe y con el lenguaje de signos americano y jordano. Es Licenciada en Psicología, con Estudios de la Mujer y Estudios de Discapacidades Auditivas como asignatura secundaria, graduada por el College of the Holy Cross. Además, tiene una Maestría en Estudios de la Mujer y Desarrollo Internacional y Salud por la Universidad George Washington. Su compromiso con la justicia social y la salud reproductiva de la mujer es de toda la vida.

Mona Khan, Oficial de Programas Senior

Mona Khan tiene trece años de experiencia en la administración y evaluación de programas, con

www.globalhumanrights.org

atención especial en derecho derechos de salud para las mujeres y en donaciones internacionales para la justicia social. En el curso de su carrera, Mona ha brindado asistencia técnica a organizaciones asiáticas, árabes, africanas y americanas para el desarrollo de estrategias de derechos humanos y educación pública; mejorar las destrezas de planificación, administración y recaudación de fondos; y documentar las prácticas de aprendizaje para lograr un cambio social positivo. Antes de ingresar al Fondo para los Derechos Humanos Mundiales, ella manejó programas de desarrollo comunitario y de salud en la Aga Kahn Foundation, la Stanley Foundation y John Show, Inc. Mona fue Académica MacArthur en la Universidad de Minnesota, de donde se graduó con una Maestría en Políticas Públicas por el Humphrey Institute of Public Affairs. Además, es Licenciada por el Sarah Lawrence College, con un certificado de cursos generales por la London School of Economics. Originaria de India, Mona está familiarizada con el idioma español y el urdu.

David Mattingly, Oficial Auxiliar de Programas

David Mattingly maneja los programas de donaciones del Fondo para América Latina y el Norte de África. Él tiene experiencia en donaciones y recaudación de fondos para organizaciones de derechos humanos y justicia social en los Estados Unidos y América Latina. Tras obtener una Licenciatura en Desarrollo Internacional por la American University, David monitoreó la situación de derechos humanos en comunidades indígenas en Chiapas, México. Más recientemente, David fue Socio de Programas para América Latina en el Moriah Fund, donde ayudó a manejar programas de donaciones que promueven los derechos de los indígenas, desarrollo sostenible y derechos de las mujeres y salud reproductiva.

Cristina Villegas, Oficial Auxiliar de Desarrollo

Cristina ingresó al Fondo en octubre de 2005 como Oficial Auxiliar de Desarrollo para dirigir las actividades de extensión del Fondo y coordinar la recaudación de fondos. Antes de ingresar al Fondo, Cristina trabajó para Women & Philanthropy, el Banco Mundial, San Diego Grantmakers y la Embajada de los Estados Unidos en Santiago de Chile. En el Banco Mundial se desempeñó en proyectos de reforma judicial en Venezuela y Guatemala. A Cristina le interesan temas de derechos económicos y sociales en el desarrollo, derechos de tenencia de la tierra, microcrédito y derechos sociales y económicos de las mujeres. Graduada por la UC San Diego, Cristina es Licenciada en Ciencia Política y Estudios Latinoamericanos (hones).

Fondo para los Derechos Humanos Mundiales
PORTADA DE LA SOLICITUD

Nombre de la organización

Nombre del contacto **Cargo**

Nombre de los directores de la organización **Número de empleados pagados** **Número de voluntarios**

Dirección física **Ciudad** **País**

Teléfono **Teléfono celular del contacto**

Fax **Correo electrónico**

Método de comunicación preferido **Monto de financiamiento solicitado (en US\$)**

Fecha de presentación de la solicitud **¿Cómo se enteró usted del Fondo?**

¿Su organización tiene una cuenta bancaria a nombre de la misma? (circular) SÍ NO

Se invita a las organizaciones a solicitar una donación para apoyo general O BIEN, una donación para apoyo de un proyecto

- Si su organización está tratando de conseguir apoyo para una actividad, proyecto o iniciativa específica, por favor solicitar una donación para apoyo de un proyecto.
- Si su organización está tratando de conseguir fondos para apoyar costos institucionales que no se relacionan con un proyecto específico –tales como por ejemplo, alquiler de oficina, salarios, equipo, alquiler de vehículos, desarrollo de capacidades de empleados/voluntarios específicos, un programa general de actividades– por favor solicitar una donación para apoyo general

Tipo de donación solicitada (circular una opción): PROYECTO APOYO GENERAL

www.globalhumanrights.org

*Si su organización preferiría no recibir materiales con nuestro logotipo, por favor incluir esa información bajo “método preferido de comunicación”.